

REDACCION
ADMINISTRACION
Rambla de San Juan, 46
TARRAGONA

La Cruz

DIARIO CATÓLICO

NÚMERO
SUELTO

10 céntimos
Suscripción 2 ptas. mes

Franqueo concertado

Año XXXI

Viernes, 27 de Noviembre 1931

Núm. 9.987

FORA DE TO

La circular del Govern Civil referent a les associacions religioses ens ha causat una penosa impressió.

Si fins al present el Govern civil de nostra provincia s'havia mantingut en un nivell superior al del terme mig de governants republicans, després de la publicació de tal circular aquell nivell ha descendit bona cosa. La circular comentada és totalment fora de to. Si el seu contingut ja és prou deplorable, la seva forma no és gens pròpia d'un Governador; acusa una literatura sectària més pròpia d'un redactor del "Progreso" que de la serenitat que deu presidir les resolucions d'un Govern civil.

Les Associacions religioses comentades són associacions nascudes a l'ampar de la legislació canònica i reconegudes fins al present per l'autoritat civil del país. Com, doncs, pot parlar-se de clandestinitat jurídica i de falta d'engendament jurídic? Com pot, un Governador que ostenta el títol de llicenciat en dret civil i "canònic" fer la insinuació ridícula de que les

associacions religioses són "anexes als temples o millor dit, a les Rectories?"

Com és possible que seriosament un Governador. llençat al públic la acusació de que les associacions religioses puguin representar "un perill per la vida del país?"

Amb quin dret es qualifica d'entitats político-religioses a les confraries de "Filles de Maria" posem per cas?

Realment l'atac que la forma de la circular conté, acusa una nova orientació en el Govern civil de la provincia on sembla que el sectarisme hi ha fet entrada.

Caldrà pendre'n bona nota. I per de prompte fer consar la disconformitat amb aquesta nova actuació de les esferes governamentals del nostre país.

Pas a pas la república espanyola va seguint el camí que en altres països ha portat als més violents períodes de persecució religiosa.

Que Déu ens en guardi a nosaltres!

(De Joventut, de Valls).

El voto femenino. - Enmienda

Madrid. — Los diputados señores Peñalba, Castro, Abeytua, Guerra del Río, Esplá, Serrano, Batañero, Tenreiro, Farreras, Ramos y Jus han presentado la siguiente enmienda:

"Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar a la Cámara que como primera disposición transitoria del dictamen constitucional se incluya la siguiente:

El derecho de sufragio acordado a la mujer por el artículo 36 de esta Constitución será emitido en las primeras elecciones municipales y para las legislativas el sufragio femenino no entrará en vigor hasta las primeras elecciones que se convoquen después de haberse llevado a efecto totalmente la renovación de los actuales Ayuntamientos."

Francia honra a sus monjas

Es en Poznan, ciudad de Polonia. El Instituto de enseñanza francesa, órgano de la asociación franco-polaca, celebra su décimo aniversario. En el cementerio de la ciudad va a inaugurarse un monumento a los soldados franceses muertos prisioneros en Poznan durante la guerra de 1870, cuando dicha ciudad pertenecía a Alemania.

El embajador de Francia ha llegado con su séquito y todas las autoridades han acudido a recibirle. El primer acto que se ha celebrado en presencia de todos ha sido condecorar con la Legión de Honor, en nombre del Gobierno de la República francesa, a una monja, Superiora del Colegio del Sagrado Corazón por sus méritos en la propagación de la lengua de su país.

En París se repite la misma ceremonia aunque con personajes distintos. Quien recibe los honores es también una monja.

La Madre Marcela de la Congregación de las Oblatas de la Asunción es Superiora de una clínica particular donde se hace a menudo la transfusión de sangre. Esta es su especialidad. Los médicos ya tiene contratadas a un número determinado de personas para cuando las necesitan, pero a veces la necesidad es tan perentoria que no hay tiempo para llamarlas. En este caso ya se sabe quien se ofrece a la delicada operación. Es la Madre Marcela.

Cuarenta y dos veces ha dado esta heroica religiosa diversas cantidades de su sangre para salvar la vida de sus semejantes.

Seguramente que su actuación en este sentido constituye un record de que debieran tomar nota nuestros anticlericales.

Nuestras religiosas no son ni menos útiles ni menos generosas y no obstante los gobernantes de la República española siguen caminos opuestos a los de la República francesa.

Será que entre nuestros republicanos existe tal abundancia de hombres y mujeres capaces de extender nuestra influencia nacional en el extranjero y de acometer acto de heroísmo en favor del prójimo que no tienen para ellos ninguna importancia los méritos que puedan aducir cuando vistan hábito religioso.

(De "El Correo Catalán").

Casares no quiere autorizar los mítines revisionistas, ni ahora ni después de aprobada la Constitución

Madrid. — El señor Casares Quiroga dijo que le había visitado el señor Beunza para preguntarle si aprobada la Constitución, autorizaría los mítines revisionistas. La contestación ha sido negativa.

PEDRISCO

En la Coruña las turbas incendian en 2 de julio el convento de Capuchinos, acudiendo los bomberos a sofocar el fuego.

De seguro que "Diario" lo encontrará perfectamente lógico, interpretando, como siempre, la opinión de los católicos (?).

Aviso a los conventos: ya que los municipios les consideran como paganos de categoría, en compensación, las órdenes religiosas deberán cobrar más a los hijos de socialistas y demás "istas" que se eduquen en ellos.

Y trasladamos la noticia al "compañero" Floresvi por si quiere aprovechar la idea para los nuevos presupuestos municipales.

Largo Caballero ha dicho que las amenazas que últimamente profirió contra la democracia, eran en sentido figurado.

El sentido real van apreciarlo los socialistas en las próximas elecciones.

De veras que sentimos que no se confirme lo del próximo gobierno socialista, pues por aquí ya teníamos cubiertas las plazas de Gobernador, Alcalde y varios enchufitos de menor cuantía.

¡Y habrá que ver la cara larga que pondrán los que ya se ensayaban en los nombrados cargos! ¡Porque algunos habían ya encargado un traje negro, según nos dijeron y sin que nosotros respondamos de estas noticias!

Señores cómo está el horno. El diputado señor Salazar, sostenía contra el parecer de Tapia, el poeta de los rípios, y diputado, que deben disolverse estas Cortes una vez votada la Constitución.

Tapia dijo: — Eso de unas nuevas elecciones sería un desacierto. Hay que tener en cuenta la reacción manifiesta de la opinión en favor de las derechas. El caso de Logroño es típico. Una convocatoria electoral en estos momentos sería un desastre para las izquierdas.

El señor Salazar Alonso, replicó:

— Ello prueba que la política que se está haciendo es equivocada. Pero no se corrigen ni quieren reconocerlo los gobernantes.

¡Si vamos, todo un poema de democracia!

"Abandonar al periódico católico, negarle el calor de vuestra suscripción, es sólo comparable a la defección del soldado que en plena batalla abandona la trinchera en que defiende el honor de la Patria. Gravisimo delito.

Pero, cómo calificar al católico que no sólo abandona su periódico, sino que se suscribe o compra periódicos diferentes, cuando no enemigos de la moral y el orden, atentos siempre a servir las más bajas pasiones?

Tiene tal acción el más grave de los calificativos, porque ya no es el caso del soldado que abandona la defensa de su bandera, sino el del que se pasa al enemigo y le fortalece con su ayuda.

He aquí un caso de traición manifiesta."

CARDENAL HARTMANN

¡A TODOS LOS ESPAÑOLES!

El "modus vivendi" con Francia

Exposición presentada al señor ministro de Estado por los firmantes

"Es completa, total y absolutamente inadmisibles, e inconcebible en lo que respecta a los vinos, por las siguientes razones:

Primera. — El derecho arancelario francés de 84 francos por hectolitro a la importación de vino español, es del todo prohibido en sí.

Segunda. — Lo es aún más, muchísimo más, si se tiene en cuenta que a Grecia e Italia les tiene concedidos Francia, el derecho de 55 francos, sendos contingentes que sobrepasan inclusive el promedio de las importaciones de vinos que dichas naciones venían realizando en Francia, durante los últimos años, con cuyo margen diferencial de 29 francos, nada por hectolitro, los vinos griegos e italianos seguirán haciendo (como viene ocurriendo durante estos últimos meses), una competencia ilícita en el mercado francés a los vinos españoles, hasta excluir a estos últimos, total y definitivamente de dicho mercado.

Esa diferencia de trato, ese trato de desfavor, tan patente y tan manifiesto como malevolo, de que Francia viene haciendo objeto a los vinos españoles, es lo verdaderamente indignante e inadmissible.

Precisa, pues, a todo trance, conseguir rapidísimamente de Francia, igual trato para nuestros vinos que el que ha sido concedido por dicha nación a los vinos griegos, o sea, la posibilidad de entrada en Francia de un contingente de vino español al derecho arancelario de 55 francos por hectolitro, equivalente al promedio de nuestras importaciones en Francia durante el quinquenio que va de 1925

a 1930, con igual derecho a mezclas o "coupages" que poseen dichos vinos griegos una vez importados en Francia; o en caso negativo, por propia dignidad, por propia estimación, denunciar inmediatamente el "modus vivendi" en cuestión, y romper totalmente las relaciones franco-españolas.

No podemos avenirnos los españoles a un trato de malevolo desfavor por parte de Francia en comparación con griegos e italianos con tanto mayor motivo, cuanto que nuestros vinos son de incomparable mejor calidad, conveniencia y necesidad para Francia, que los griegos e italianos. Se trata de una injusta iniquidad, que clama al Cielo y que la República no puede ni debe tolerar.

Así lo estiman y así lo solicitan los firmantes.

San Sebastián, 14 de noviembre de 1931.

El Circulo Mercantil e Industrial; La Liga de Propietarios de Vagones Particulares; Félix Azpillicueta, Juan Gabarain, Antonio Maguregui, S. L., Francisco Otazgu, Calixto Alcorta (exportadores de vinos); José Alfaro, Alfonso Caso, Julián Juanena, Francisco Muñain y Beristain (agentes comerciales).

Nota. — Rogamos al Ministro de Estado que con toda brevedad nos informe si tenemos o no derecho a la mezcla o "coupage" en Francia, ya que mientras aquellos exportadores saben de antemano lo que sus productos devengan, nosotros nos hallamos paralizados por ignorar el régimen de circulación y consumo que se nos va a aplicar.

Las ligerezas de un periódico

Un semanario que se publica en Mora de Ebro, titulado "El Ideal del Ebro" arremete contra el maestro de Prat de Compte, porque roba media hora de clase a los niños para destinarla a la enseñanza de la doctrina.

Si la nobleza y sinceridad fueran las normas de la mayoría de los periódicos de izquierda, a estas horas el "Ideal del Ebro" habría rectificado su error o hubiera confesado su ignorancia absoluta, en estas materias.

Porque el maestro de Prat de Compte no roba la media hora ni descuida el cumplimiento de sus obligaciones, sino que cumple estrictamente lo que preceptua el decreto de 20 de mayo, desconocido por completo por la gente del "Ideal".

Dice así:

"Para que no se interrumpa la estancia de los alumnos en la escuela, intercalando en el horario escolar el tiempo consagrado a la religión, deberá tomarse para ello el tiempo destinado a la primera o última lección de la mañana o la tarde en los días acostumbrados. Los niños que no hayan de recibir

esta enseñanza podrán retrasar o adelantar la entrada o salida de la escuela en estos días, si la explicación ha de tener lugar en la sala de clase y si el edificio de escuela no dispone de otras aulas etc."

¿Dónde está pues, la falta?

Téngase además en cuenta que el señor maestro procuró que todos los padres conociesen el alcance de la anterior disposición y que a excepción de tres o cuatro todos estuviesen conformes en que sus hijos recibieren la enseñanza religiosa.

Resultan por tanto gratuitas y quizá, no exentas de mala fe las frases que dedica el colega de la ribera del Ebro al maestro de Prat de Compte, tanto más cuanto que son formuladas por quienes no hacen mucho tiempo consideraban como un privilegio y honor exclusivos frecuentar el templo, organizar procesiones y codearse con personas de sentimientos religiosos.

Entérese el "Ideal del Ebro" y procure discernir quiénes son los que merecen más solvencia moral si los que cumplen con su deber o aquellos que, a espaldas de la República andan haciendo piruetas y satisfaciendo bajas pasiones a costa de los demás.

PRESUPUESTOS

Un vecino nos ruega la publicación del siguiente artículo:

Nuestro Ayuntamiento velando por los intereses de la ciudad, no deja de velar (hasta los dos de la madrugada) para confeccionar unos presupuestos que se ajusten a la importancia de nuestra capital, pero según se rumorea al tocar el asunto personal cae la gorda, y aquí está Troya. Se dice que hay empleados que les aumentan un buen pico de pesetas en sus jornales o haberes y sin embargo hay otros que no tan solo no se les aumenta sino que entienden que sus jornales ya están demasiado pagados, y esto creemos que no es muy equitativo, subir mucho a los unos y a los otros nada, ya que todos los funcionarios tienen sus necesidades y como tales todos compran en el mismo mercado sin tener ningún descuento y creemos que todos deben aprovechar las beneficiosas consecuencias del aumento.

Vamos a exponer ciertos datos referentes a la reforma que se proyecta en el personal del Matadero mediante la cual habrá ciertos empleados que, todo llevando escasamente unos cuatro años de servicio en el Municipio se verán favorecidos con aumentos de 30,60 y 165 pesetas mensuales en sus sueldos, aumentos bastante respetables por cierto, y sin embargo se cierra la escala a los más antiguos que, al suprimir las plazas de cabo de nave no podrán ascender. Luego se da entrada de matarifes de primera a algunos temporeros,

y hay que confesar que esto no es hacer economías sino todo lo contrario.

Estamos conformes de que al empleado se le pague bien pero con la condición de que trabaje las horas que la ley considera reglamentarias y no como ahora que la jornada de algunos de dichos empleados no llega ni a cinco horas diarias.

Lo mismo que del Matadero podemos hablar de las demás dependencias del Municipio.—Hay que pagar bien y trabajar más, y no obligar a los empleados a buscar otros medios de trabajo para completarse el jornal necesario para hacer frente a los azares de la vida doméstica.

También se dice se proyectan aumentos, muy considerables (si se tiene en cuenta el jornal que disfrutaban aumentado con los beneficios de casa, luz, etc.), a algunos funcionarios más, y aquí nos viene a la memoria el mitin celebrado antes de las elecciones municipales en el que se dijo que el Ayuntamiento parecía una Beneficencia y que siempre se favorecía a ciertos empleados.

Para más detalles recordamos el artículo "Lo justo y lo injusto" que apareció en el "Diario de Tarragona" antes de aprobarse el presupuesto del año pasado donde se observaban ciertos aumentos concedidos a determinados empleados dejando a otros sin tal beneficio, hasta que vino la sesión del Pleno y lo mismo señores que hoy forman la mayoría considerando que solo se trataba de favoritismo lo hecha-

ron por tierra presentando una proposición.

Pues bien, si esto sucedía el año pasado, por que motivo se quiere hacer lo mismo con este presupuesto que se está confeccionando a base de favorecer también a determinados empleados dejando los otros al margen?

Tarragona está pasando por una crisis de trabajo igual que las demás capitales y por consiguiente no debe aumentarse el presupuesto de esta forma. Hay muchas obras en proyecto como son la pavimentación de las calles, traída de las aguas y construcción de material escolar, amén de otras de menor importancia, y se necesitan muchos miles de pesetas. Además, el industrial, el propietario y el contribuyente, muestran su cansancio y su sorpresa al ver que les son aumentadas diariamente sus cargas.

Es hora de abandonar los tratos de favor y de trabajar todos por el bien y el engrandecimiento de nuestra querida ciudad. Hay que dejarlo todo tal como estaba, o sea sin hacer ninguna reforma ni en el Matadero, ni en el cuerpo de serenos ni en ninguna dependencia del Municipio.

Tiempo tendremos de renovar

lo en otras ocasiones que el erario municipal esté más halagüeño, pues al fin y al cabo si miramos los presupuestos de algunos Municipios de la importancia del nuestro, veremos que este no está tan mal como parece, ya que en tiempos del señor Barado se regularizaron las plantillas del personal.

Nosotros que como hemos dicho somos partidarios de que el empleado coma y trabaje también enteremos que se les debe aumentar algo, pero siempre que sea a todos y por igual, pudiendo servir la fórmula propuesta por el *Diario de Tarragona* en su aludido artículo de aumentar en un diez por ciento a los funcionarios y obreros que sus sueldos no rebasen de las tres mil pesetas y en un cinco por ciento a los que rebasen dicha cantidad y así estaríamos seguros que todo Tarragona vería con gusto este pequeño aumento, y los empleados también, pues repetimos que al empleado se le debe dar para comer pero también se le debe obligar a trabajar y si sobran empleados, como parece, deben ser eliminados y los que queden que trabajen por el bien de ellos y de Tarragona.

Los estudiantes, después de dejar al señor Royo Villanova en su casa, recorrieron las calles vitoreándole. Exteriorizaron su protesta contra la sanción impuesta a dicho señor. Una comisión visitó al gobernador para pedirle que se suspenda esta sanción. El gobernador les prometió dirigirse al ministro de la Gobernación.

Una comisión de decanos de la Universidad visitó al gobernador para manifestarle que habían aconsejado a los estudiantes que depusieran su actitud.

El gobernador, en una extensa nota que ha enviado a la Prensa, explica su gestión en este asunto. El señor Royo Villanova, en el Ateneo, se produjo en forma irrespetuosa, y el señor Marraco, diputado, le comunicó su protesta. El gobernador entonces pidió la opinión de elementos de diversas ideologías y todos coincidieron en afirmar que el señor Royo Villanova se había producido en forma impropia. En vista de ello, el gobernador, cumpliendo con su deber, dió cuenta de lo ocurrido al Gobierno. Después recibió un telegrama del ministro de la Gobernación dándole cuenta de la sanción impuesta. El se limitó a enviar a un agente al domicilio del señor Royo Villanova para comunicarle que desde aquel momento quedaba detenido. El doctor Royo le pidió permiso para hacer su vida ordinaria, esto es, salir a paseo, ir a misa, etc., y se le concedió.

Se ha comunicado hoy al doctor Royo Villanova que no se mueva de su casa hasta que el Gobierno resuelva en vista del informe de los médicos forenses que dictaminarán sobre su estado.

En la ciudad este asunto se comenta bastante.

Panorama político

Faltando a la justicia.—Otro fascismo

SIN ASIGNACION

Madrid.— Como consecuencia de lo dispuesto por el ministerio de Justicia quedan en la provincia sin asignación 10 párrocos de término, 16 de ascenso, 45 de entrada y 10 rurales. Asimismo quedan sin asignación 67 capellanes de monjas, 140 religiosos cantores y organistas y 67 sacristanes, aparte de quedar suprimido lo referente al culto y ayuda al Seminario.

Dicen de Ciudad Real que en virtud de la disposición del ministro de Justicia fecha 14 del corriente que da vigencia al artículo 24 de la Constitución a partir del presente mes no cobrarán en aquella diócesis sus haberes 68 curas Ecénomos que sirven interinamente parroquias.

El número total de parroquias en la provincia de Ciudad Real es de 114.

También dicen de León que el próximo mes y por la misma disposición anteriormente citada quedarán sin haberes e nla citada provincia 194 curas ecénomos y 97 encargados de parroquia.

"EL RADICAL"

Madrid.— Hoy ha salido el primer número de "El Radical".

Publica un artículo muy violento contra Ventura Gassol haciendo ostensible las antiguas campañas de dicho poeta y la falta de sinceridad al hablar hoy de aproximación.

También dice que el anuncio de la campaña que va a emprender contra el señor Maciá ha recibido muchas y valiosas adhesiones de las cuatro provincias catalanas.

Anuncia la creación de un partido nacionalista que se denominará "Joven España" y que será una organización cívica que nada tendrá que ver con ningún principio fascista ni con caudillajes militares.

Se formarán unas legiones que se denominarán de 250.000 hombres, divididos en milicias de 1.000 legionarios y éstas en secciones de 500 individuos. Llevarán un distintivo con los atributos de la legión, camisa gris de tono verdoso y cuello del mismo color. Las milicias estarán mandadas por jefes destinados por el jefe supremo. Los jefes de sección serán nombrados por los jefes de milicia. El cupo total de las legiones será de 500.000 hombres.

EL CONFINAMIENTO DE ROYO VILANOVA

Zaragoza.— En el Gobierno civil se ha recibido un certificado firmado por el doctor Olivar, en el que se declara que el señor Royo Villanova (don Ricardo), padece una afección cardíaca motivada por el exceso de trabajo y que no puede cambiar de residencia sin grave riesgo para su vida.

El gobernador en vista de ello, ha decidido que le visiten dos forenses, y con arreglo al dictamen informará al ministro de la Gobernación.

Ha dimitit el Consell d'Estat?

Diu "La Veu de Catalunya":
Madrid, 26.— Segons noticies de font autoritzada, sembla que el Consell d'Estat en ple ha presentat la dimissió fa ja vuit dies al cap del Govern.

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección:

Teléfonos:

Telegráfica }
Telefónica }

"Mercanbank,"

n.º 236 y 237

Capital : 3.000.000'— de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados.—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc., a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Casa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gandesa, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo

» » » » 3 1/2 % a 3 meses plazo

» » » » 4 % a 6 meses plazo

» » » » 4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de .

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimientos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

CRONICA RELIGIOSA

SANTOS DE HOY

Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa. — Santos Máximo, Valeriano y Virgilio, obispos; Facundo, Primitivo y Santiago el Inter-ciso, mártires.

SANTOS DE MAÑANA

Santos Gregorio II, papa; Papi-niano y Mansueto, obispos y mártires; Urbano, Valeriano, Rufo, Eustaquio, Florenciano y Esteban, mártires.

CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia de las MM. Descalzas, exponiéndose Su Divina Majestad de las ocho a las once de la mañana y de las tres y cuarto a las siete de la tarde. Terminan el día 27 y empiezan el 28 en la iglesia del Sagrado Corazón (San Agustín).

CULTOS PARA HOY

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, ejercicio a las almas del purgatorio.

SAN FRANCISCO. — Empieza el solemne Triduo que la Juventud Antonianadédica a su inclito patrón San Antonio de Pádua.

A las ocho, todos los días, misa de comunión.

Tarde, a las seis, exposición de S. D. M., rosario, trisagio a gran-de orquesta, motete, sermón por el Rdo. P. Llorens, S. J., reserva y canto de los gozos, con veneración de la reliquia del Santo.

SAGRADO CORAZON. — A las siete, rosario y explicación de ca-ticismo.

MM. DESCALZAS. — A las seis y cuarto, función propia de las cuarenta horas.

BENEFICENCIA. — Se celebrará en esta iglesia la fiesta de la mani-festación de la Medalla Milagrosa, con los siguientes cultos: A las 6,

misa de Comunidad. A las siete y media, misa de comunión general con plática preparatoria por el reverendo P. Ramón Vendrell, S. J. A las diez, oficio solemne con orquesta. A las once, misa, des-pués de la cual, se impondrá la Medalla Milagrosa a todos cuantos lo deseen.

Por la tarde, conclusión de la novena; los cultos como los días anteriores.

CULTOS PARA MAÑANA

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, todos los días del mes, ejercicio a las almas del Purgato-rio. A las ocho, visita al Inmacu-lado Corazón de María.

Tarde, a las cinco, confesiones, y a las cinco y media, rosario.

CARMEN. — A las seis y media, misa y Sabatina cantada por la Rda. Comunidad.

Tarde, a las seis, rosario y visi-ta a la Virgen del Carmen, con las ave marías cantadas por el pueblo y salve final.

De seis a ocho, confesiones.

SAN MIGUEL. — Tarde, a las seis y media, rosario y visita a la Virgen de Lourdes y Salve.

SAGRADO CORAZON. — A las siete, rosario y visita sabatina a la Santísima Virgen.

MM. CARMELITAS. — A las seis y cuarto, función propia de las cuarenta horas.

Art. Médico - oculista

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.ª

ENTRESUELOS VALENCIA

Lanas inglesadas entretienpo, a 2,50 pesetas m.

Apodaca, 11, entlo. — Tarragona

Cámara oficial de la Propiedad Urbana

EN DEFENSA DE LA PROPIEDAD URBANA

Se ha celebrado en Barcelona una reunión de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana de Cataluña para constituir la fede-ración regional de estas Entidades con el objeto de amparar y de-fender los sagrados intereses que les están confiados en cuanto cons-tituyen uno de los fundamentos del orden social y son de carácter común.

Por la Cámara de esta provincia asistieron el Presidente y el Secre-tario, sosteniendo sobre el parti-cular los puntos de vista acor-dados en la sesión del último pleno.

Se discutieron ampliamente to-dos los extremos de la propuesta de federación, y el Presidente de la Cámara de Barcelona hizo el resumen, acordándose aceptar las indicaciones básicas propuestas por la Delegación de la Cámara de esta provincia, y haciendo luego el señor Pich y Pon atinadas observaciones sobre los asuntos de palpitante actualidad que afectan a la propiedad urbana, excitando el interés de los propietarios para que vigilen y no continuen en la pasividad e indiferencia.

Quedó elegido un Comité Eje-cutivo Regional permanente que lo constituyen los cuatro presi-dentes de las Cámaras provincia-les de las cuatro provincias cata-lanas, un presidente por turno anual de las Cámaras locales de la provincia de Barcelona y un presidente de las también locales de la provincia de Tarragona, que recayeron respectivamente para este año en los de las Cámaras de Villanueva y Geltrú y Tortosa. Dicho Comité, que lo presidirá el Presidente de la Cámara de Barcelona, como vocal nato de la Junta Consultiva, después de ter-minado el acto quedó reunido en sesión para iniciar los trabajos que a la finalidad indicada se pro-pone desarrollar.

Extracto de las sesiones del Congreso

Ha terminado la discusión del título IX, del que se ha rechazado el artículo 115 (Haciendas locales y regionales)

SE TOMA EN CONSIDERACION UNA PROPUESTA EN FAVOR DE UN INDULTO

Se da lectura a una proposición urgente firmada en primer lugar por el señor Tapia.

La proposición va encaminada a pedir que en vísperas de aprobar-se la Constitución en que se cierra la posibilidad de indultos genera-les, se conceda un indulto gene-ral como conmemoración de la fe-cha y que la Constitución se ha promulgado y de la elección del pri-mer presidente de la República.

Defiende la proposición el señor Tapia.

No se de insistir rogando a la Cá-mara que la apruebe, ya que figu-ran en ella la firma de las distin-tas minorías de la misma.

El ministro de Justicia, en este caso de gracia — dice — si la Cá-mara aprueba la proposición, for-mulará el proyecto o decreto que estime oportuno.

Ya sé todas las razones que hay en contra de los indultos genera-les y también sé las que pueden aducirse en su favor.

No es este el momento de hablar de ellas. Sólo me resta suplicar al gobierno una generosa amplitud en la concesión de este indulto y que en el mismo queden incluidos todos los condenados en rebeldía y los funcionarios del Estado sobre quienes pese condena.

El Presidente de la Cámara pre-gunta si se toma en consideración la proposición.

Se hace así y después declara el señor Besteiro que la toma en con-sideración de la proposición sig-nifica que la Cámara ha aprobado el ruego que se dirige al ministro y al Gobierno.

DEBATE CONSTITUCIONAL - ARTICULO 115

Continúa el debate sobre el pro-yecto Constitucional.

El señor Giménez Asúa comuni-ca que la Comisión mantiene el texto del dictamen referente al ar-tículo 115, dando lectura al tex-to del mismo que dice así:

"Las haciendas de las Corpora-ciones locales y regionales se be-neficiarán de sus propios impues-tos y contribuciones, sin que aque-llos otros que figuren en el plan de ingreso de la República puedan ser objeto de recargo para este fin.

Lo dispuesto en el párrafo an-te-rior no será obstáculo a las con-cesiones que en virtud de la ley puedan hacerse a las haciendas regionales sobre determinados im-puestos y recargos a los mismos.

Las normas de estas concesiones no podrán en ningún caso ser ta-les que directa o indirectamente beneficien a una región en perjui-cio de otra.

Salvo las concesiones acordadas en los respectivos estatutos ningun-a cesión de impuestos, renta o re-cargo de todo género pertenecien-te hoy al Estado podrá hacerse a las entidades regionales, provincia-les o municipales sino mediante una ley votada por el Parlamento.

Para que la cesión pueda surtir efecto deberá ser aprobada por los votos de la mayoría absoluta de los diputados.

El señor Alba dice que el texto leído ahora plantea las mismas dificultades que ya advirtió ayer, es decir, que no precisa para la cesión de impuestos a las haciendas loca-les.

El señor Giménez Asúa le con-testa y trata de desvanecer los te-mores del señor Alba al propio tiem-po que recuerda que en la Consti-tución el artículo 12 de la misma dice que las decisiones que hacen referencia a las regiones autóno-mas serán aprobadas por el Parla-mento sin establecer condición al-guna especial para ello.

Dar ahora una norma distinta en el asunto referente a las ha-ciendas sería destruir la estructu-ra que queda establecida al tratar-se de los estatutos.

No creo que pueda accederse a lo del "quorum" que pide el señor Alba pues para ello sería preciso reformar el artículo 12, cosa que la Comisión no puede hacer, ya que ésta ha de limitar su actuación posterior a las correcciones de est-i-lo.

Pero en nada puede intervenir — dice — en la modificación de lo que afece al fondo de los textos aprobados.

El señor Alba replica que de es-to deduce lo siguiente:

Para ceder cualquier impuesto se necesitan el "quorum" y en cam-bio para la cesión total de la con-tribución industrial o territorial sólo es necesaria la votación co-rriente.

Cree que este artículo dará oca-sión a numerosas dificultades.

El señor Franco (don Gabriel) opina que en este punto está de acuerdo con el señor Alba, es decir que debe irse a la supresión del artículo ya que no es necesario para la Constitución.

El Presidente de la Cámara dice que la discusión que se lleva a cabo es santirreglamentaria, y que por lo que se refiere a la proposición del señor Franco, no puede la Cá-mara pronunciarse directamente sobre ella, en forma o votación el artículo.

El señor Ma rraco recuerda que tenía presentada una enmienda la cual pasa a defender.

(El orador habla en voz tan ba-ja, que apenas llegan a la tribu-na de la prensa algunas de las pa-labras de su discurso).

La enmienda es rechazada en vo-tación ordinaria.

ENMIENDA DE LA MINORIA VITIVINICOLA

El Presidente anuncia que se va a poner a votación el artículo y entonces don Vicente Gómez hace notar que la minoría vitivinícola tiene presentada una enmienda al articulo.

Se busca la enmienda y se da lectura a la misma, en la que se pone la adición en el párrafo pri-mero del artículo 115 de lo siguien-te:

"El Parlamento determinará el límite de los gravámenes sobre los productos agrícolas nacionales y sus derivados, así como regulará su creación sin que en ningún caso puedan ser objeto aquéllos de un mayor impuesto dentro de un mis-mo municipio, región o provincia."

La defiende el señor Gómez por estar ausente de la Cámara el primer firmante que es el señor Aran-da.

Don Vicente Gómez dice que es indispensable que los usos comer-ciales se mantengan dentro de un plano de máxima equidad en to-dos los ámbitos nacionales.

Dejar libres a los municipios y a corporaciones similares en este te-rreno equivaldría a dejar expedito el camino de toda competencia lu-gareña y a la posibilidad de todas las arbitrariedades en este aspec-to.

Se refiere luego al propósito que se atribuye al Ayuntamiento de Madrid de crear un nuevo gravá-men sobre vinos.

El señor Rico (don Pedro), pide la palabra para explicar su voto. Dice que a su juicio la enmienda defendida por el señor Gómez está por completo fuera del tema constitucional.

Niega que sea cierto el propó-sito que se atribuye al Ayunta-miento de Madrid por parte del se-ñor Gómez.

Los propósitos que tiene el Ayun-

HOPITAL VICHY CELESTINS (estómago) GRANDE-GRILLE VICHY CHOMEL (hígado) Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.

ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR MOSTELLE Emiscentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asistiendo más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo. MOSTELLE también es indicado para las señoras porque evita y cura los desórdenes diges-tivos. Venta en Droguerías, Farma-cias y Ultramarinos. **RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA**

REGISTRO CIVIL

Nacidos: Ninguno.

Fallecidos: Juan Llourubia López, de 74 años, Hospital civil.

Matrimonios: Ninguno.

LA CASA DE LOS GUANTES

Se ha recibido en la **CASA COCA** un gran depósito de GUAN- TES en piel y punto para la presente temporada. Dada la combinación tenida con la fá-brica, se venden a precios lí-mitadísimos.

CASA COCA: Condé de Rius, 7 - Tarragona

CAJA DE AHORROS

DEL

Banco de Vizcaya

Capital del Banco: Ptas. 100.000.000'—

Reservas: Ptas. 50.000.000'—

190 SUCURSALES Y AGENCIAS

INTERESES QUE ABONA

Libreta de ahorro: 3 1/2 % anual

Libreta a 6 meses: 4 % anual

Libreta a un año: 4 1/2 % anual

tamiento de Madrid no tiene por qué alarmar a las regiones vinícolas.

El Ayuntamiento de Madrid tiene que robustecer sus fuentes de ingreso y ha acordado elevar el impuesto que pagan los vinos de lujo pero en ninguna manera los otros que pueden considerarse de necesidad.

Insiste en que esta cuestión se trata en un momento que él no considera el más oportuno para ello.

Hay en la enmienda — agrega — una segunda parte de gran importancia.

Don Vicente Gómez — dice — definiendo los intereses de las regiones vitivinícolas pero yo he de decir que si a los municipios se les suprime el gravamen sobre los vinos que hay establecido, las haciendas municipales no podrán vivir.

El Ayuntamiento de Madrid no podría vivir sin el impuesto sobre el consumo de vinos y esto es necesario que quede bien aclarado.

Recuerda que se concedió el gravamen sobre los vinos como compensación al impuesto de consumos, al desaparecer éstos y aquí constituye la primera fuente de ingresos para el Ayuntamiento de Madrid, es decir que si se suprime dicho gravamen, la hacienda municipal de Madrid iría a la ruina, y todo ello para proteger los intereses de una industria muy respetable también, pero nada más.

El señor Alberca Montoya como subsecretario del grupo vitivinícola se opone a las afirmaciones del señor Rico.

El precepto que ahora intentamos llevar a la Constitución — dice — está ya previsto en el anterior, y la prueba de ello es la de que cuando se consideraba excesivo un impuesto sobre productos de la tierra, se recurría en recurso contra aquél y siempre se ganaba.

El cultivo del vino interesa a toda España, pues es el cultivo del pobre.

El señor Rico pide la palabra. El Presidente dice que por una excesiva benevolencia de la Presidencia se está repitiendo constantemente el caso de que los diputados con el pretexto de explicar su voto explanen una interpelación y ahora — agrega — se da el caso de que también se quieren rectificar en ellos.

No obstante concede la palabra al señor Rico.

No queremos — dice — que pueda presentarse al Ayuntamiento de Madrid, en pugna con los intereses regionales.

Ahora bien, es de interés recordar que el Ayuntamiento de Madrid recibió del Estado una fuente de ingresos como sustitución del impuesto de consumos.

Si ahora la comisión para proteger una industria anula el referido impuesto representaría la ruina de la vida municipal en las grandes poblaciones lo que tienen tanto interés como la vida y riqueza de las regiones vinícolas.

Además estima que esto no es un asunto constitucional y que acerca del mismo la Cámara ya se pronunciará en el momento oportuno.

El señor Lluhi se muestra de acuerdo con el señor Rico en que esto no es un tema constitucional.

El señor Valera habla en nombre de la comisión.

La comisión dice, se encuentra perpleja por la frecuencia con que se ponen a discusión con la excusa de enmiendas referentes al proyecto constitucional, temas de política económica.

Agrega que ello hace pensar que solo se plantean estas cuestiones para que repercutan en la calle. (Protestas de varios diputados).

El señor Serrano Batanero se distingue por la energía de su protesta contra las palabras del señor Valera.

El señor Alberca Montoya dice que protesta de las palabras pronunciadas por un diputado que es miembro de la comisión y dice que todo lo que se hace en la Cámara es con vistas a la calle.

Se dirige a los socialistas para

manifestarles que lo que ellos proponen tiene por finalidad asegurar el bienestar de los pequeños propietarios a quienes habrá de afectar el día de mañana la creación de nuevos gravámenes.

El señor Valera de la comisión tiene que insistir en que el tema no es constitucional.

Hay muchos intereses, trigueros, harineros (protestas de varios diputados) y hay una voz que dice: A todos, a todos afecta la enmienda).

El señor Cordero, en nombre de la minoría socialista, dice que debe dejarse este tema para la ocasión o portuna.

Es doloroso para nosotros — agrega — tener que votar en contra de los intereses de cualquiera de las fuentes de riqueza del país.

Cuando llegue el momento de discutir la nueva ley municipal, será entonces la ocasión oportuna para determinar las características y cuantía de los impuestos a que tendrán derecho.

El señor Gómez rectifica.

Importa poco — dice — lo que el señor Valera ha dicho de que se habla para la calle.

Cuando se habla en el Parlamento, se habla para la calle, y en este sentido yo he de proceder en forma que no defraude los intereses cuya defensa me fué confiada.

El Presidente, accediendo a requerimientos del señor Serrano Batanero y reparando en la actitud nada tranquilizadora de este señor, dice:

El señor Serrano Batanero va a hablar para aplacar los ánimos.

(Risas). El señor Serrano Batanero pronuncia breves palabras en el sentido de pedir la supresión del artículo.

El señor Besteiro dice que ahora se está hablando de la enmienda y no del artículo.

¿Se toma la enmienda en consideración?

A petición de numerosos diputados se procede a votarla nominalmente.

La votación da el siguiente resultado: 6 votos en favor y 127 en contra. La enmienda queda, pues, rechazada.

LA CAMARA RECHAZA EL ARTICULO 155

El señor Serrano Batanero insiste en que se suprima el artículo.

El Presidente dice que esto tiene que acordarlo la Cámara.

El señor Alba apoya la petición del señor Serrano Batanero.

El artículo es rechazado en votación ordinaria.

(El señor Marraco ocupa la Presidencia).

ARTICULO 116 (TRIBUNAL DE CUENTAS)

La Comisión propone como artículo 116 el siguiente:

"El tribunal de cuentas de la República es el órgano fiscalizador de la gestión económica de la misma.

Dependerá directamente del del Parlamento y ejercerá sus funciones por delegación del mismo para el conocimiento y aprobación final de las cuentas del Estado, regiones autónomas y organismos de la República.

Una ley especial regulará su organización, competencia y funciones.

Sus conflictos con otros organismos serán sometidos al tribunal de garantías constitucionales".

El señor Corominas defiende una enmienda en la que propone que el párrafo primero del articulado quede redactado así:

"El Tribunal de cuentas es el órgano fiscalizador de la gestión económica y dependerá directamente del Parlamento en el ejercicio de sus funciones y como delegación del mismo en el conocimiento y aprobación final de las cuentas del Estado".

Propone en suma que este organismo no tenga atribuciones en las cuentas de las regiones autónomas porque esto supone una mer-

ma en la autonomía de las regiones.

El señor Castrillo de la Comisión rechaza la enmienda y el señor Corominas rectifica.

El señor Castrillo rectifica también insistiendo en el criterio contrario de la Comisión.

Cree que la soberanía del Estado, no permite hacer esta concesión que pide el señor Corominas.

El señor Corominas insiste en que esto nada tiene que ver con la soberanía y que la enmienda que propone no constituye merma alguna para aquella.

El señor Castrillo rectifica nuevamente, insistiendo en el criterio inflexible de la comisión en este punto.

El señor Aldasoro interviene también mostrándose de acuerdo con el señor Corominas, y el señor Arazola cree lo mismo.

El señor Ossorio y Gallardo estima que si las autonomías han de concederse, no han de quedar sometidas a limitaciones de ningún género.

No puede haber ningún inconveniente en hacer constar en la Constitución, que algunos de los organismos del Estado se exceptuarán de este rendimiento de cuentas ante el tribunal de cuentas de la República, como ocurre con el Parlamento, que queda ya exceptuado por definición.

El señor Gomarís interviene y le contesta al señor Castrillo.

El señor Giménez Asúa da cuenta de una modificación que propone introducir la comisión en el dictamen del mencionado artículo.

El señor Estebanez cree que es aun peor la modificación propuesta pues de hecho transforma a la República en una organización centralista.

El señor Ossorio y Gallardo somete a la Comisión una propuesta de nueva redacción del dictamen, según la cual la intervención del Tribunal de Cuentas queda limitada a los organismos públicos en los que el Estado tenga un interés directo.

El señor Castrillo cree que se quiere llevar a la Comisión a formar un juicio que ésta rechaza.

Dice que la intervención que se establece en el dictamen no tiene nada que ver con la economía.

El Tribunal de Cuentas no es una rueda más de la administración sino una delegación del Parlamento y por tanto de la soberanía nacional y considerado bajo este sentido no ve inconveniente en que queden sometidas a él las regiones autónomas.

El señor Royo Vilanova: Ni aun eso. Pido la palabra.

El señor Ossorio y Gallardo rectifica brevemente.

El señor Cordero opina que el señor Ossorio ha dado a la cuestión un matiz interesante que es la intervención del Estado en los organismos en que él tiene un interés directo.

Pregunta a la comisión si tiene alguna idea formada de cómo ha de ser y de quiénes han de formar el Tribunal de Cuentas.

Tenía razón el señor Corominas — dice — al decir que el Tribunal de Cuentas no había nunca servido para nada, pero hay que reconocer que siempre fué un órgano que no tuvo la representación del Parlamento.

Cree que es necesario determinar por tanto cómo ha de ser este organismo y la forma cómo ha de ejercer sus funciones.

El Presidente llama la atención a los oradores diciendo que se ha de tratar de la enmienda del señor Corominas y agrega que estima que ésta está bastante discutida.

El señor Royo Vilanova interviene, sin embargo, para protestar de lo que solicitan los catalanes.

El Tribunal de Cuentas dice es una delegación del Parlamento, es decir un tribunal supremo.

La república — añade — está por encima de todos los estatutos y en su consecuencia el tribunal de Cuentas ha de estar por encima de todas las haciendas locales.

El señor Ossorio y Gallardo aclara su posición.

Carpets, Esteras y Alfombritas DE TODAS CLASES

En dibujos modernos y variados a precios muy reducidos. Remate de las existencias deesteras y carpets, tocados de barro por la inundación del año pasado.

SE COLOCAN A DOMICILIO

Almacenes de Espartería.

PANASACHS HERMANOS

Real, 25 y 32

Teléfono 597

FRUITS



SANT SADURN DE NOYA

Per encàrrecs: COLÓN, 57, 2.ª - Telef. 619 - TARRAGONA

El señor Rodríguez Pérez da cuenta de otra nueva redacción del dictamen acordada por la comisión, que es la siguiente:

La intervención del Tribunal de Cuentas, en las regiones autónomas se limita tan solo a lo que se refiere a las contribuciones e impuestos, así como a los organismos en que el Estado tenga un interés directo.

El señor Ossorio y Gallardo dice que su fórmula era más amplia.

El señor Lluhi estima injusta esta fórmula.

Varios diputados pretenden hablar, pero la presidencia no les concede la palabra.

El Presidente dice que se va a votar el artículo pero un diputado advierte que antes es preciso votar la enmienda.

Se procede a la votación de dicha enmienda, para la que varios diputados piden sea nominal, pero luego desisten de ello y se procede a votación ordinaria.

Votan en favor de la enmienda los socialistas y radicales socialistas, siendo aceptada por ciento cinco votos contra cuarenta y dos.

El señor Cordero dice que ahora será preciso completar el artículo.

El Presidente dice que una vez aprobada la enmienda ya no cabe añadir cosa alguna a no ser que se formule mediante otra enmienda.

Se da lectura al artículo tal como ha quedado redactado y se abre discusión sobre el mismo.

El señor Rodríguez Pérez propone a la Cámara que no vote el artículo, pues así será desechado y la comisión tendrá que proceder a una nueva redacción del mismo ajustando en ella los puntos de vista en que parece están conformes todas las fracciones de la Cámara.

Una cosa — agrega — son los

regiones y los estatutos y las haciendas regionales, y otra el que el Estado ceda por completo su intervención en estas haciendas.

(El señor Besteiro ocupa de nuevo la presidencia).

El señor Aldasoro dice que la propuesta formulada por el señor Rodríguez Pérez no cree pueda ser aceptada por la Presidencia a la que como suprema autoridad pide que se manifieste en este punto.

El Presidente dice que estima que lo que propone el señor Rodríguez Pérez es lo más adecuado.

El señor Valera cree que si no conceden lo votado en la enmienda las autonomías de las regiones solo serán unas vanas palabras puesto que la autonomía administrativa es lo esencial de ellas.

Se pone a votación el artículo que es aceptado por 137 votos contra 77.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

Ungüento mágico

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID.

SE OFRECE

para oficina, escribiente, con buen carácter de letra.

Dirigirse a Antonio Cortés, Plaza de los Angeles, 2, 2.ª, Tarragona.

NOTAS LOCALES

GOBIERNO CIVIL

INTERESANTES MANIFESTACIONES DEL SEÑOR GOBERNADOR. LOS MUSICOS AGRADECIDOS. — EL DESPLAZAMIENTO DE LA CARRETERA DE TARRAGONA - BARCELONA, EN VENDRELL. — BUSCANDO UNA SOLUCION AL CONFLICTO DE LOS PESCADORES. — DIFERENTES ACTOS IMPORTANTES. — LOS GOBERNADORES DE CATALUNA Y LA COMISION ORGANIZADORA DE LOS SOMATENES. — LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO. — UNA MUY INTERESANTE CARTA DEL MARQUES DE GUAD-EL-JELU

Al recibir ayer a los periodistas el señor Noguier y Comet les manifestó que contra lo manifestado por un periódico local, hasta al momento no había recibido ninguna denuncia concreta sobre públicos malos tratos contra personas religiosas, pues de llegar a su conocimiento algún acto de tal índole, impropio de ciudadanos cultos, hubiera puesto la sanción correspondiente. Cita el caso de Gandesa en que unos menores inconscientes maltrataron a unas monjas y conminó al alcalde en hacerle responsable de cualquier otro acto incivil de aquella índole que se repitiera.

Manifestó el señor Noguier y Comet que ya desde el principio de su actuación en el Gobierno civil de la Provincia se puso en relación con la autoridad eclesiástica para actuar de común acuerdo en todos aquellos asuntos que por su índole especial mereciera la atención de ambas autoridades.

Hace constar que si se le denuncia de un modo concreto cualquier acto vergonzoso como los apuntados por el referido periódico local, actuará con la máxima energía en defensa del derecho de todos, no consintiendo bajo ningún concepto se evidencie lo que sólo es propio de pueblos incultos e incivilizados.

Cambiando de tema, informó el señor Noguier a los reporteros que le habían visitado una nutrida comisión de músicos, dándole las gracias por su circular recientemente publicada prohibiendo la música mecánica en las salas de espectáculos de ésta, Reus y Tortosa, en donde no se proyectasen películas sonoras. Los comisionados interesaron del señor gobernador que ampliara el acuerdo a las poblaciones de Valls, Vendrell, Montblanch y otras de igual o parecida categoría. Les manifestó el señor Noguier que según vea el resultado que ello dé en Tarragona, Tortosa y Reus, luego verá si procede hacer extensiva la disposición.

Dijo el señor gobernador que también había recibido a una comisión de fuerzas vivas de Vendrell, presididas por el alcalde de aquella villa para protestar de la campaña que determinados elementos sostienen respecto al desplazamiento de la carretera de ésta a Barcelona, que en la actualidad atraviesa la citada población. Manifestaron las autoridades, de Vendrell que puede proyectarse el desplazamiento trazándola paralelamente a la vía del ferrocarril, para lo cual hay espacio suficiente, pues de otro modo quedaría separado Vendrell de la carretera de Tarragona a Barcelona sobre unos 4 kilómetros. La impresión personal del señor gobernador, en conversación con los periodistas, es de que una población de la importancia de Vendrell no puede estar aislada de la carretera principal con una tan gran distancia.

Preguntado el señor Noguier y Comet sobre el estado de los diferentes conflictos sociales pendientes, manifestó que precisamente para anoche tenía convocados a los obreros y patronos pescadores para iniciar las gestiones necesarias para ver de llegar a un acuerdo respecto a las bases de trabajo últimamente presentadas.

También manifestó, cambiando de asunto, que anoche debía de presidir la Junta provisional de protección a la infancia, en la que debían de tratarse asuntos de interés.

Un reporter interesado en información respecto a unas conferencias culturales para las cuales se han repartido profusamente unas hojas. El señor Noguier contestó que ciertamente, el próximo sábado tendrán lugar en el salón de actos del Ayuntamiento unas interesantes conferencias que darán los señores Rovira Guinart y Folch y Torres, persiguiendo el fin loable de crear una "Casa de Familia" para recoger los necesitados pequeños de las comarcas tarraconenses, huérfanos de padre y madre y sin protección.

Dicho impreso — continuó diciendo el señor Noguier — consigna que yo patrociné dicha obra y me cumple hacer constar que si bien yo no soy de ella el inspirador, pues que es obra de conjunto, y por tanto tampoco el único patrocinador, merece ella toda mi estima e interés, como me lo merecen todas aquellas obras que tienden a un buen fin.

Dijo el señor gobernador que para el día primero de diciembre está convocada la Comisión organizadora de los Somatenes de Cataluña, a cuyo acto concurrirán los cuatro gobernadores de la región, si ocupaciones perentorias no hicieran imposible asistir al señor Anguera de Sojo, en cuyo caso interesarían el aplazamiento del referido acto, pues tienen interés en asistir al mismo los cuatro gobernadores al mismo tiempo.

Mientras los periodistas esperaban ser recibidos, entraron a audiencia con el señor gobernador el presidente de la Junta de Obras del Puerto, señor Compte, el secretario de dicho organismo, señor Ixart y el ingeniero jefe de los servicios técnicos del mismo, señor Membrillera, quienes — según después nos informó el señor Noguier y Comet — en nombre de la Junta de gobierno, fueron a ofrecerle sus respetos, aprovechando la circunstancia para cambiar impresiones sobre diferentes asuntos de interés para la población.

Finalmente el señor gobernador manifestó que había recibido una muy interesante carta del señor marqués de Guad-el-Jelú en contestación a un telegrama de felicitación que le fué dirigido desde Valls el otro día que estuvo el señor Noguier a dicha ciudad para concurrir a un señalado acto mutualista.

El señor Noguier leyó la carta del señor marqués de Guad-el-Jelú a los periodistas, cuyo escrito es todo ello una bella oración cuajada de bonitas y sentidas frases para Cataluña, para cuya tierra, no hay duda, siente verdadero cariño el señor Sangro y Ros de Olano.

NOTAS DE COMISARIA

Según declaración del tesorero de la Cooperativa de Funcionarios, ayer penetraron los cacos en dicho establecimiento llevándose 7 jamones, 18 kilos de salchichón, varias botellas de esencias y otras cosas de un valor total de 1.045'50 pesetas, más 42'95 pesetas en metálico.

DE SOCIEDAD

En su torre de Sarriá (Barcelona), sigue enferma de gravedad la ilustre dama, doña Carmen Grau, viuda de Tintoré, y madre de doña Montserrat Tintoré de Vilá, habiéndosele administrado los santos Sacramentos, para cuya salud hacemos votos al Altísimo.

Encuéntrese en esta ciudad el joven piloto de la marina mercante, don Carlos Salinas, que residió en esta ciudad largo tiempo, contando con numerosos amigos.

Después de breve estancia en esta ciudad, ha salido para Reus la Rda. Madre General de las Hermanas Carmelitas Terciarias Teresas de San José, acompañada de la Superiora del Convento de Ontñena, Madre Elena Vila.

En los exámenes últimamente verificados en el Centro Taquígrafico de Barcelona, han obtenido la nota de sobresaliente las señoritas Josefa Serret, Isabel Bassetas, Teresa Muntané y Rosita Argilaga.

Nuestra enhorabuena.

Se halla enferma de cierta gravedad y a la cual se han administrado los Santos Sacramentos, la virtuosa señora doña María Arnau, viuda de Mur, y madre de nuestros apreciados amigos reverendos don José y don Ramón, por cuya salud hacemos votos.

GACETILLA

DE INTERES PARA LOS CONCESSIONARIOS DE MINAS

El "Boletín Oficial" de la provincia, del día 21 del actual, publica un anuncio de la Administración de Rentas Públicas de Tarragona, llamando la atención a los concesionarios de minas sobre la obligación que tienen de ingresar el importe del canon de superficie antes de finalizar el corriente año.

LIMOSNA

Hemos recibido de la caridad de unas personas la cantidad de cuatro pesetas para la familia necesitada que recomendábamos ayer.

ENTRESUELOS VALENCIA

Etamines para visillos, a 1 peseta m.

Apodaca, 11, entresuelo

CONFERENCIA

Tal y como anunciábamos ayer, tuvo lugar en el local de "Acción Católica de la Mujer", la conferencia que el doctor Vallés, ante numerosa y distinguida concurrencia dió sobre "El matrimonio y el divorcio a la luz de la Doctrina del Santo Evangelio", de la que daremos amplia información.

Copiamos de "Las Noticias" de Barcelona:

Ha comenzado a prestar servicio, con excelente resultado, la nueva sección de Maternidad del Hospital de Tarragona, en la que se han instalado los aparatos más modernos.

Se han efectuado diversas intervenciones facultativas con el mayor éxito.

ENTRESUELOS VALENCIA

fiolanda para ropa interior, colores sólidos a la legía, a 1,30 pesetas m.

Apodaca, 11, entresuelo

EL NUEVO PRESIDENTE DE LAS OBRAS DEL PUERTO

El nuevo presidente de Obras del Puerto, don Francisco Compte nos participa haber tomado posesión del cargo, desde el cual se ofrece para cuanto pueda redundar en beneficio de Tarragona.

Muy agradecidos a la atención y conste al señor Compte al par que nuestra sincera felicitación, la satisfacción que sentimos al ver elevado a la presidencia de tan importante organismo local, una personalidad de las dotes del señor Compte.

Estamos persuadidos de que dado su reconocido cariño por nuestra ciudad, y su clara visión de los problemas que afectan al puerto, la actuación presidencial que, con el beneplácito de todos ahora empieza, influirá profundamente en la prosperidad y progreso del comercio de esta capital.

Para conseguirlo no ha de faltarle al señor Compte nuestra modesta cooperación.

Deportivas

ELS PARTITS PER A DIUMENGE CAMPIONAT DE LLIGA

Primera divisió.

València - irún.
R. Santander - Espanyol.
Donostia - Madrid.
Barcelona - Arenas.
Athlétic Bilbao - Alavés.

CAMPIONAT DE CATALUNYA SEGONA PREFERENT

Grup A:

Vilafranca - Santboia.
Gimnastic - Güell.
Sant Andreu - Reus.
Sans - Vilanova.

Grup B:

Girona - Manresa.
Ripollet - Terrassa.
Horta - Iruro.
At. Sabadell - Granollers.

FUT-BOL

PER A DIUMENGE UN MATX "GUELL-GIMNASTIC" A NOSTRA CIUTAT

Li toca al cercle de la Colònia Güell jugar a Tarragona passat demà, en partida de campionat del grup preferent, corresponent a la segona volta.

Hom recorda encara el triomf assolit pel Güell a la primera ronda sobre l'equip local.

Có no obstant, és d'esperar que demà passat podrà el conjunt gimnastic palesar sa superioritat damunt el Club que ens visitarà, guanyant d'aquesta faissó dos punts que bona falta li fan.

Se'ns diu que la parella defensiva local l'integraran en Virgili i en Bassetas, l'element procedent del Lauria local, que tan brillant actuació forní diumenge proppassat.

A l'atac hi haurà alguna modificació, doncs sembla que el lloc d'interior esquerre no haigui trobat encara qui pugui ocupar-lo dignament. Có vol dir que hi haurà un nou debut.

Procurarem demà informar si aquestes impressions es confirmen.

EL TARRAGONA F. C. A CONSTANTÍ

La segona jornada del campionat amateur s'apropa, i el representant local, el Tarragona F. C., deurà desplaçar-se a Constantí per a jugar la corresponent partida.

Es gairebé segur que actuarà el mateix onze que el darrer diumenge triomfà del Catalunya Nova, i no dubtem que ni que sigui en terreny forà, podrà també aquest cop l'equip tarragoní sortir-ne victorios.

HOC-KEY

ELS PARTITS PER A DIUMENGE

Junior - Barcelona.
Vilanova - Intrepits.
Polo - Terrassa.
(Descansa el Gimnastic).

ATLETISME

LA SEGONA JORNADA DEL DECATHLON, AL GIMNASTIC

Demà passat al matí es portarà a terme a l'estadi del Club degà la segona jornada del Decathlon, essent important l'interès que la mateixa ha despertat, ja que al final d'ella n'esdevindrà el nou campió local.

En F. Huguet sembla tingui segur el camí. Però la resistència, que trobarà, que per cert no serà escassa, farà que la competència sigui gran, el que beneficiarà sens dubte les marques i als propis espectadors.

Informarem demà les proves que resten a celebrar.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

CAPITAL AUTORIZADO 100.000.000 DE PESETAS
ID. DESEMBOLSADO 51.355.500
RESERVAS 54.972.029

400 Sucursales en España y Marruecos

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
CAJAS DE ALQUILER

Intereses que se abonan:

Cuentas corrientes a la vista, 2 y 1/2 % anual

Consignaciones a vencimiento fijo:

Un mes	3	% anual
Tres meses	3 y 1/2	%
Seis meses	4	%
Un año	4 y 1/2	%

CAJA DE AHORROS

Intereses 4 % anual

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS **La Previsión Nacional** (FILIAL DE LA CATALANA)

Compañía de Seguros contra el ROBO

Compañía de Seguros contra la ROTURA DE CRISTALES

Con el fin de que los señores Asegurados puedan formarse cargo de la espléndida situación y formidable desarrollo de la Compañía LA CATALANA, de Seguros contra Incendios, publicamos los siguientes datos, que son sumamente interesantes:

AÑOS	Primas cobradas	Siniestros indemnizados	Reservas de riesgos en curso	Reservas patrimoniales
1908.	2.220.630 Ptas.	939.580 Ptas.	735.106 Ptas.	951.987 Ptas.
1918.	9.587.270 "	3.954.089 "	3.195.756 "	1.911.912 "
1928.	20.581.864 "	9.126.424 "	7.497.808 "	5.561.295 "

Comisionado principal:

SANTIAGO VALLVÉ SAN MIGUEL, 21-TARRAGONA

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Entradas

Vapor español "Arnabal Mendi", procedente de Sagunto, con carga general.

Vapor español "Isla de Gran Canaria", procedente de Barcelona con carga general.

Vapor francés "Saint Marc", de Rouen y escalas, con carga general.

Remoicador español "Río Turia" procedente de Sóller.

Ganguiles español "K. E. número 3" y "K. E. num. 7", procedente de Sóller.

Vapor inglés "Carpio", procedente de Glasgow y escalas, con desperdicios de piel.

Salidas

Vapor español "Isla de Gran Canaria", para Las Palmas y escalas con carga general.

Vapor español "Arnabal Mendi", para Barcelona con carga general.

Vapor español "Cabo Espartel", con carga general y 1 pasajero, para Barcelona.

Vapor francés "Saint Marc", con carga general para Rouen y escalas.

Vapor español "Celta", en lastre para Valencia.

Vapor inglés "Carpio", con carga general para Liverpool y escalas.

Buques en puerto:

Vapor español "Villarreal", en desguace.

Laud español "Puebla", no efectúa ninguna operación.

Draga española "Britania".

Remolcador español "Río Turia"

Ganguiles español "K. E. número 3" y "K. E. num. 7".

Amarrados

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Cabo Torres".

Vapor panameño "Cataluña".

Buques que tienen pedido atraque

Pallebot "Alessandro".

Vapor español "Cabo Peñas".

Conferencias telegráficas

OTRO ATRACO Y VAN...

Barcelona, 26. — Ha sido denunciado al Juzgado de guardia un atraco cometido en una fotografía de la Ronda de San Pablo, número 16, esta tarde poco antes de las tres.

Dos individuos se presentaron, pistola en mano, y obligaron al dependiente Francisco Iborra Blanco a que les entregara el dinero que hubiera en el establecimiento.

Dicho dependiente, con el estupeor natural, abrió la caja de caudales y sacó de ella dos billetes de a veinticinco pesetas y se los entregó.

Los atracadores inspeccionaron la referida caja y enterados de que en ella no había ya cantidad alguna, se marcharon tranquilamente.

El público que transitaba por el indicado punto, no se dió cuenta del hecho.

Vapor italiano "Paganini".
Vapor español "Freixas I".

Situación de los buques de este puerto

Vapor español "Ciutat de Tarragona", en la mar.

Vapor español "Ciutat de Reus", en la mar.

Vapor español "La Guardia", en Sète.

Vapor panameño "Cataluña", en puerto.

SERVICIO METEOROLOGICO DE MADRID

Presiones bajas Occidente Irlanda; en el mar Balear secundario; altas en Rusia; probable vientos flojos del Sur y tendencia a empeorar en España. — Rutas aéreas del Sur de España y Canarias, vientos flojos y algunas nieblas en el Cantábrico.

MAÑANA DEJARAN DE ENTRAR EN CLASE LOS ALUMNOS DE LOS CURSOS PREPARATORIO Y PRIMERO DE DERECHO

Esta tarde han celebrado una asamblea los alumnos de los cursos preparatorio y primero de la Facultad de Derecho, acordando declarar la huelga indefinida como protesta de que no hayan sido atendidas sus justas peticiones de completa supresión de las asignaturas que constituyen el curso preparatorio.

Esta huelga, que no tiene ningún carácter político, es motivada exclusivamente por las causas antedichas y por solidaridad con los estudiantes de otras Universidades.

RECONOCIMIENTO DE UN LADRON

Ayer se dió cuenta de que había sido detenido en la calle de Pelayo un individuo al que se suponía autor de varios latrocinios cometidos contra clientes de diversos Bancos de Barcelona, y últimamente, de uno de 20.000 pesetas del que resultó víctima una señora.

Puesto el supuesto ladrón frente a sus víctimas, éstas le han reconocido, sin que quepa duda acerca de su personalidad. Se llama Antonio González y es súbdito de una República sudamericana.

Como ya decíamos ayer, hace poco que fué detenido por la policía, estando procesado y en libertad provisional bajo fianza. Al ser detenido ayer, esperaba frente a la puerta del Banco Urquijo Catalán, seguramente preparando un nuevo golpe.

Existe el propósito de expulsar del territorio español a este peligroso sujeto.

LA SUPRESION DEL ARTICULO 122 Y LA REFORMA DEL 124

Madrid, 26. — Varios diputados han propuesto a las Cortes la adopción de una enmienda consistente

en la supresión del artículo 122, y reforma del 124, en sentido de que estas Cortes voten una ley especial que establezca la organización del tribunal de garantías constitucionales, regulando su extensión y efectos a que se refiere el artículo 121.

EL SEÑOR ALCALA ZAMORA

El señor Alcalá Zamora ha asistido hoy a la primera parte de la sesión, vistiendo de etiqueta por tener que pronunciar esta tarde el discurso inaugural del curso en la Academia de Jurisprudencia.

SE HA REUNIDO LA MINORIA RADICAL

Presidiendo el señor Guerra del Río se reunió esta tarde la minoría radical.

Se trató de la enmienda de Xirau al artículo 120, acordándose apoyarla porque viene a reproducir el criterio que sostuvo la minoría cuando se trató del Senado. Si fuera desechada se apoyaría la de Acción Republicana que es bastante parecida.

El señor Elola solicitó, aceptándosele salvar su voto, por ser partidario definido del tribunal de garantías constitucionales que considera desvirtuado en esta materia.

Respecto al voto de la mujer se acordó apoyar un artículo adicional que han presentado casi todos los grupos republicanos en sentido de condicionar su concesión, empezando por las elecciones municipales.

Se acordó suspender la reunión convocada para mañana, presidida por Lerroux, para tratar de los Estatutos, hasta que regrese.

Se acordó aceptar y apoyar, en su caso, en el salón de sesiones, la nueva redacción dada por la comisión al artículo 12, en lo que se refiere al número de votos necesario para la aprobación de la revisión constitucional en cuanto signifique una mayor facilidad para esa recisión.

EL VOTO FEMENINO

Una comisión femenina ha entregado al presidente de la Cámara un documento dirigido a las Cortes pidiendo no restrinja el derecho del voto de la mujer denegando la proposición presentada por el diputado Peñalba y otros en este sentido, y que se mantengan para los varones.

EL SEÑOR LERROUX REGRESA RA EL PROXIMO LUNES

El ministro de Estado ha telegrafiado al subsecretario, comunicándole que no regresará a Madrid hasta el próximo lunes, por tener que asistir a una sesión de la S. de N. que tratará del conflicto de la Mandchuria.

REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA

En la reunión de esta tarde de la minoría socialista se acordó reunirse el martes por la tarde para tratar de la elección de presidente de la República y de la posición que haya de adoptar la minoría en relación con la situación política que creará la crisis.

Se examinó en parte el dictamen de la Comisión de la reforma agraria.

Varios diputados hicieron graves denuncias por atropellos cometidos por determinados elementos de la benemérita y algunos gobernadores.

Se nombró una comisión para que haga una información de los hechos denunciados y realice las gestiones pertinentes para conseguir que la benemérita adopte una actitud moderada respecto a las personas y entidades.

También acordó presentar un artículo adicional al proyecto de Constitución pidiendo no se disuelvan estas Cortes interim no se aprueben las leyes complementarias. No se fijaron éstas aunque en un principio y sin discusión se acordó mantener algunas por falta de tiempo, pero estas leyes complementarias no serán tantas como las que iban incluidas en una propuesta que estudió el grupo ni tan pocas como algún partido consideraba como tales.

Se acordó votar en contra del propósito de varios partidos de condicionar el voto femenino.